

la opinion unánime de todos, Europa se halla en peligro inminente de perder su libertad y de sufrir el duro yugo de una monarquía universal. Para evitar esos grandes males, es preciso una alianza estrecha de los príncipes y de los potentados,, (1). En el último discurso que Guillermo dirigió al parlamento desarrolló el pensamiento que inspiraba la coalicion: "Al colocar á su nieto en el trono de España, Luis XIV se ha hecho el verdadero dueño de la monarquía española, porque dispone de ella como de sus propios Estados. Por este medio ha cercado de tal modo á sus vecinos, que de hecho la paz está destruida, aunque subsiste en apariencia; todos se resienten de los males de la guerra, porque ya no gozan de un momento de seguridad y deben estar dispuestos continuamente á defender su existencia. Inglaterra se halla en peligro, como toda Europa. Su comercio, el interés más importante que tiene sobre el continente, está amenazado; y hasta su seguridad y su libertad están comprometidas,, (2). Guillermo no pronuncia el nombre de los Estuardos, pero estaba en todos los labios; era más que un temor, era una amenaza. Luis XIV había juzgado conveniente, en su orgullo de príncipe, dar á su hijo Jacobo el título de rey de Inglaterra. Este título podía fácilmente convertirse en una realidad si el rey de Francia consolidaba su dominacion en Europa. Un ministro de Luis XIV confiesa que estos temores sublevaron á Inglaterra contra el rey de Francia, y con razon, porque se trataba de su libertad y su religion (3). Apenas se hubieran alarmado los Ingleses del vago peligro de una monarquía universal; pero se rebelaron ante la idea de que Luis XIV pretendiera imponerles una familia y un régimen que había arrojado la revolucion de 1688 (4).

Las Provincias-Unidas tenían aún más que temer que Inglaterra. Al pedir todos los años nuevos sacrificios á la república, manifestaban los estados generales que la guerra contra Francia decidiría de la libertad ó de la esclavitud de toda Europa (5). ¿Y quién estaba más amenazado que las Provincias-Unidas? Ya Luis XIV pensaba en obtener de su nieto la cesion de los Países-Bajos

(1) DUMONT, *Cuerpo diplomático*, t. III, 2, p. 11.

(2) LAMBERTY, *Memorias*, t. II, p. 57.

(3) *Memorias de TORCY*, en PETITOT, t. LXVII, p. 102.

(4) FLASSAN, *Hist. de la diplomacia francesa*, t. IV, p. 216.

(5) LAMBERTY, *Memorias*, t. II, p. 647.

españoles; y una vez dueño de una parte de la antigua Borgoña, ¿no se consideraría como heredero de los derechos de Carlos V sobre las diez y siete provincias? El peligro era real y explica la perseverancia que puso la república en abatir un poder cuyo engrandecimiento era incompatible con su libertad y hasta con su existencia.

Inglaterra y las Provincias-Unidas fueron el alma de la coalicion. Los príncipes alemanes no figuraron en ella más que como subordinados. El emperador mismo hizo un miserable papel, aunque se trataba muy especialmente de los intereses de su casa. Pero el interés por sí solo no inspira ni la adhesion ni el sacrificio. Sin duda que los Ingleses y los Holandeses tenían tambien su egoismo; pero era más cuestion de conservacion que de engrandecimiento, y lo que se trataba de conservar eran los bienes más preciosos del hombre, la libertad y la religion. Estos sentimientos elevaron á la aristocracia inglesa y al comercio holandés por encima de los mezquinos cálculos de los príncipes alemanes, é inspiraron al ilustre capitán, á quien la coalicion debió sus victorias, estas bellas palabras: "Trabajemos por la causa de Dios, escribe *Marlborough*, á fin de que ningun mortal pretenda usurpar la soberanía de la tierra que se ha reservado á sí mismo,, (1).

N.º 4.—La expiacion.

En 1704 escribe *Marlborough* que los aliados no trataban más que de garantizarse y precaver los designios ambiciosos de Francia contra la libertad de toda Europa (2). La coalicion no continuó siendo fiel á esto fin. Así como Luis XIV tenía un deseo inmoderado de engrandecerse, las exigencias ávidas del comercio impulsaban á Inglaterra y á las Provincias-Unidas á las invasiones. En tratándose de extender sus relaciones comerciales, se curaban tan poco del derecho como el rey de Francia.

Se lee en el tratado de alianza entre Inglaterra, las Provincias-Unidas y el emperador: "El rey de la Gran Bretaña y los señores estados generales podían conquistar por la fuerza de las armas, según lo que hayan concertado entre ellos, para utilidad y comodidad de la navegacion y del comer-

(1) MARLBOROUGH, *Despatches*, t. III, p. 427.

(2) MARLBOROUGH, *Despatches*, t. I, p. 494.

cio de sus súbditos, los países y las ciudades que los Españoles tienen en las Indias, y todo lo que puedan tomar les pertenecerá,, (1). Hé aquí un reparto nuevo y el más odioso de todos. La guerra contra Luis XIV se emprendía en nombre del derecho violado. ¿Cuál era el derecho de los señores estados generales y del rey de la Gran Bretaña en la América española? Luis XIV, al menos, podía invocar los vínculos de la sangre, podía invocar el testamento; pero los Ingleses y los Holandeses, ¿cuál? El interés de su navegacion y de su comercio les parecía una razón suficiente para despojar á España. Si se aceptan semejantes motivos, la sociedad de los pueblos no será más que una sociedad de bandidos.

La coalición defendía la causa de la libertad europea contra el peligro inminente de una monarquía universal. Nada más justo. Pero para llegar á este fin, no hubiera debido olvidar el sabio consejo que *Leti* había dado á Europa al llamarla á las armas contra Luis XIV: al humillar á Francia, no se debía levantar sobre sus ruinas un poder igualmente formidable, el de Austria. Cuando Inglaterra y las Provincias-Unidas contrataron la grande alianza, estaban sobre todo preocupadas con establecer un equilibrio entre los Estados del continente; por consiguiente, no querían la reunion de toda la monarquía de España, ni á Francia, ni al Austria. Si la ambición de Luis XIV amenazaba á sus vecinos, no se había olvidado que en el siglo XVII Fernando II trataba á los príncipes del imperio como á sus vasallos, y que había necesitado una larga y cruel guerra para abatir el orgullo de su casa (2). Fieles á este espíritu, Guillermo y los estados generales se guardaron muy bien de prometer al emperador toda la herencia de Carlos V; se contentaron con hacer constar sus pretensiones, y sólo se comprometieron á procurarle una *satisfaccion razonable y equitativa* (3). Pero con las victorias sólo dominó en los consejos de la coalición el odio al nombre francés. Recordaron que Francia, mientras había sido poderosa, había abusado de su fuerza para pisotear el derecho, los tratados, los compromisos más solemnes; se dijo que su rey no había cesado de violar sus juramentos, y que me-

(1) LAMBERTY, *Memorias*, t. I, p. 625.

(2) Véase un folleto sobre el Testamento de Carlos II, en LAMBERTY, t. XI, p. 398.

(3) LAMBERTY, *Memorias*, t. XI, p. 663.

ditaba romperlos en el momento mismo en que los prestaba. *Se trata de no ser engañados*, exclamaban los aliados, y para esto no hay más que un medio: *La única seguridad que Francia puede darnos es su impotencia* (1).

Desde entónces la guerra de sucesión cambió de naturaleza; no fué ya la lucha de la libertad europea contra la dominacion de Luis XIV, fué una guerra de pasion y de venganza. Ya en 1703 proclamaron la reina de Inglaterra y el parlamento que la restitucion entera de la monarquía de España á la Casa de Austria era el único medio de hacer una paz honrosa y segura. Arrebatada la sucesion á los Borbones para trasmitirla al emperador, tal fué el fin que quería alcanzar la coalición. Un escritor inglés califica esta política de *insensata* (2). Bajo el punto de vista del derecho, *Bolingbroke* tiene razon. El testamento de Carlos II, aceptado por Luis XIV, había quitado todo derecho á la Casa de Austria sobre la monarquía española: la nación había confirmado el acto de su rey vertiendo su sangre por el duque de Anjou. ¿Con qué derecho Inglaterra y las Provincias-Unidas venían á despojar al legítimo heredero en provecho de un príncipe que los Españoles no querían á ningun precio? Se comprendería semejante conducta en una guerra de conquista. Pero ¿no censuraba la coalicion todos los días á Luis XIV su incurable ambicion? ¿No había tomado las armas para restablecer el reinado del derecho?

En realidad, la guerra no se hacía ya por el derecho, sino que el odio era el que inspiraba á los coaligados. Comprendemos esta violenta pasion en los enemigos de Luis XIV: el gran rey había desafiado, humillado é insultado á todos los príncipes. Ahora que el leon estaba en el suelo, se entregaban al placer de la venganza. Hemos citado bellas palabras de *Marlborough*; apenas correspondía su conducta á esos nobles sentimientos. Proseguía la guerra con encarnizamiento, aún cuando Luis XIV, vencido, solicitaba la paz; para que la vecindad de Francia la turiese con ella, decía, no conocía más que un medio, arrebatarla sus plazas y destruirla sus fuerzas. En vano Luis XIV ofreció condiciones que en otro tiempo hubiese aceptado Eu-

(1) Véase un folleto titulado *Carta traducida del inglés*, en LAMBERTY, t. VI, p. 31.

(2) BOLINGBROKE, *Cartas sobre la historia*, VIII.

ropa con gusto: el general inglés respondió "que no tenía seguridad alguna tratando con un príncipe que no respetaba ningún compromiso", (1). Empezaba la expiación para el gran rey. Él, que había sido vencedor insolente, iba á encontrar vencedores más insolentes aún. La reacción traspasó los límites de la venganza. Preguntando á lord Somers por qué Inglaterra prolongaba la guerra, cuando se había llenado el objeto principal de ella, respondió que había sido educado en el odio á Francia (2). Cuando la pasión ha llegado á este grado de ceguedad, se pierde por sus propios excesos. Ya no se trataba de debilitar á Francia, ni aún de humillarla. Marlborough declaró sencillamente á Torcy "que los Ingleses creían estaba en su interés arruinar á Francia, y se hallaban en posición de hacerlo", (3).

Despojar al nieto de Luis XIV de una herencia á que le llamaba la voluntad nacional no bastaba ya á la ambición de la coalición. El más exigente de los aliados fué aquel que menos contribuyó á la victoria. Necesitaba el emperador la Alsacia, necesitaba el Franco-Condado, necesitaba los tres obispados. Esto era volver, no tan sólo á los tratados de Nimega y de Ryswyck, sino también á la paz de Munster, una de las bases de la constitución europea. Se objetaba al príncipe Eugenio que, si se atacaba á los tratados que formaban el derecho público del imperio, no habría ya nada estable; respondió "que la fuerza y el buen estado de los negocios eran razones suficientes para romper los tratados onerosos", (4). Esto era lo contrario de las uniones operadas por los parlamentos de Luis XIV. Si los tratados no obligaban más que á los débiles, entonces la fuerza era el único derecho. ¡Al más fuerte el imperio del mundo! Hé aquí adónde conducía una coalición que se había formado para vengar la violación de los tratados y para sostener el derecho.

En medio de tantas pretensiones jactanciosas se distinguieron los Holandeses por su insolencia. La frase no es nuestra: es de un historiador que acostumbra á afectar una reserva diplomática en su lenguaje (5). Torcy, el ministro de Luis XIV,

tuvo que experimentar en persona la insolencia de los mercaderes vencedores del gran rey cuando fué á solicitar la paz cerca del gran pensionario. No acaba de contar en sus Memorias el orgullo y altanería de aquellas gentes no acostumbradas á vencer: "Los diputados holandeses, dice, hablan como si fueran cónsules de Roma, la señora del mundo.", En otra parte dice "que hablan con la misma suficiencia que si sus señores, vencedores del universo, hubiesen dictado las condiciones de la paz", (1). No aprobarémos la insolencia de una república de traficantes, cuando hemos censurado la de un rey á quien no se le puede negar cierta grandeza. Pero en esas humillaciones de un príncipe que había abusado de su poder vemos la mano de Dios, la expiación que sigue inevitablemente á la falta. ¡Por una singular coincidencia, el gran pensionario de Holanda, adonde un ministro de Luis XIV iba á mendigar la paz, era aquel mismo Heinsius que el orgulloso Louvois había amenazado con encerrar en la Bastilla! Los Holandeses impusieron al enviado de Luis XIV condiciones tan difíciles de aceptar como las que el gran rey había pretendido dictar á Holanda después de sus fáciles victorias sobre un pueblo sin defensa. Luis XIV ofrecía restituir la monarquía de España, ofrecía abandonar á sus aliados. Estos ofrecimientos humillantes fueron rechazados por una república que, en 1672, supplicaba en vano á su soberbio vencedor que le concediese la paz con las condiciones que quisiera exigirle. El mismo ministro que sufrió una negativa semejante en 1709 fué el que hizo esta comparación (2). La expiación parecía completa: sin embargo, Luis XIV no había apurado aún el cáliz.

Los enemigos de Francia, dice Torcy, convencidos de que se hallaba reducida á la última extremidad, se crían con derecho á pedirlo todo, seguros de obtenerlo. En último caso contaban con dictar las condiciones de la paz de Paris (3). Se pusieron, pues, á pedir cosas imposibles. La resistencia heroica de los Españoles trastornaba los cálculos de los aliados. Exigieron que Luis XIV los abandonase. Luis XIV consintió en ello. En seguida exigieron que el rey de Francia uniese sus fuerzas á las suyas para obligar al duque de An-

(1) FLASSAN, *Hist. de la diplomacia francesa*, t. IV, p. 271.

(2) BOLINGBROKE, *Cartas sobre la historia*, VIII.

(3) *Memorias de Torcy*, en PETITOT, t. LXVII, p. 264.

(4) *Memorias de Torcy*, en PETITOT, t. LXVII, p. 167, 273.

(5) SCHOELL, *Curso de historia*, t. XXIX, p. 20.

(1) TORCY, *Memorias*, en PETITOT, t. LXVII, p. 182, 418.

(2) TORCY, *Memorias*, en PETITOT, t. LXVII, p. 192.

(3) TORCY, *Memorias*, en PETITOT, t. LXVII, p. 252, 160.

jou á renunciar á su corona. ¡Luis XIV ofreció pagar subsidios á los aliados, para ayudarles á destronar á su nieto! Ya no les bastó esto; declararon que no se contentarían ni con los subsidios, ni aún con el concurso de las tropas francesas; era necesario que Luis XIV solo, bien por medio de la persuasión, bien por la fuerza de las armas, obligase al duque de Anjou á bajar del trono sobre el cual lo había colocado. Los aliados fueron simples espectadores de esta guerra desnaturalizada entre el abuelo y su nieto. A estas condiciones se dignaron conceder una tregua al viejo rey, pero este descanso no debía durar más de dos meses. Si en este corto plazo no era desposeído el duque de Anjou de España y de las Indias, se rompía la tregua, aún cuando Luis XIV hubiera satisfecho todas las demás condiciones que se le imponían (1).

La expiación se había consumado. Por egoísmo de familia, por orgullo de príncipe, Luis XIV precipitó á Europa en una guerra cruel. Y hé aquí que consiente en prestar apoyo para destronar al nieto en cuya cabeza había colocado la corona de Carlos V. Pero cuando los aliados exigieron que el viejo rey dirigiese las armas contra su nieto, la naturaleza se rebeló contra este proyecto parricida; Luis XIV se negó. Á su vez, la coalición traspasaba los límites de la insolencia; desafiaba á Dios. Al partir de las Provincias Unidas, los plenipotenciarios de Francia escribieron al gran pensionario "que los aliados manifestaban suficientemente que no querían la paz, que ponían una afectación continua en explicarse oscuramente, á fin de poder pretender siempre más condiciones de las concedidas, de suerte que, apenas había Luis XIV consentido á una petición, que debía ser la última, desistían de ella para sustituirla con otra más exorbitante.", No pudiendo obtener la paz, ni aún á costa de las más humillantes concesiones, el viejo rey apeló á la protección de Dios, que sabe humillar cuando quiere á los que una inesperada prosperidad ha elevado (2).

¡Luis XIV invocando á la justicia divina contra los soberbios vencedores! Hay en esto, en efecto, un gran acto de justicia. Luis XIV había pisoteado la Europa, conquistando sin piedad ni misericordia, despreciando todo derecho para satisfa-

cer su orgullo, y se vió, á su vez, gimiendo á los piés de sus enemigos irritados, quejándose de la opresión y no esperando su salvación más que de Dios. (1). Y se vió que el gran rey anduvo más acertado cuando, humillándose, hizo un llamamiento á la justicia divina, que en los tiempos en que dictaba la ley á Europa confiándose en los Turcos y los en Luxemburgo. Sabida es la maravillosa revolución que salvó la Francia. En la apariencia, este prodigioso cambio fué debido á miserables cuestiones de mujeres. Un hombre político que hace un gran papel en esta triste lucha de Luis XIV contra Europa, el ministro que vió de cerca la humillación del gran rey y que participó de ella, el marqués de Torcy, lo juzga de otro modo: allí donde no veía el mundo más que la casualidad ó la fortuna, vió la mano de Dios, y tenía razón. Hablando de la victoria de Denain, dice: "El valor y la política se vanaglorian intempestivamente de triunfos que no dependen de los hombres. El dueño de los ejércitos, dueño de la victoria, la da según su voluntad: ensalza á los humildes, abate á los soberbios, sostiene y protege á los que ponen en él su confianza, y castiga el orgullo de las naciones que se apoyan en sus fuerzas y se figuran que nada puede resistirlas", (2). La lección es grande y solemne. Dios es quien enseña á los hombres que no es la fuerza la que reina en el mundo, sino el derecho.

§ VI.—La paz de Utrecht

Al abrir el parlamento, después de la paz de Utrecht, la reina Ana dijo: "Los más sabios y más ilustres de mis predecesores han hecho consistir su gloria en conservar el equilibrio de Europa. Con esta conducta han enriquecido el reino y se han hecho formidables á sus enemigos y útiles á sus amigos. Con arreglo á este principio me he conducido, y no dudo que mis sucesores seguirán estos ejemplos.", De modo que, según la reina de Inglaterra, la paz de Utrecht, en que hizo un gran papel, restableció el equilibrio de Europa. Esta apreciación ha venido á ser un lugar común. Los historiadores franceses están de acuerdo con

(1) Son las palabras de CHAMILLARD, en una carta de Hennequin, regidor de Rotterdam (VREDEE, *Correspondencia de Marlborough*, p. 139).

(2) *Memorias de Torcy*, en PETITOT, t. LXVIII, p. 194.

(1) *Memorias de Torcy*, en PETITOT, tomo LXVII, páginas 370, 393, 418, 420.

(2) *Actos de la paz de Utrecht*, t. I, p. 205.